

COMISIÓN DE CAUDAD AMBIENTAL DE TEXAS

AVISO DE UN PERMISO FEDERAL PARA OPERACIÓN PRELIMINAR

Permiso Preliminar Numero: 0995

SOLICITUD Y PERMISO PRELIMINAR. Rio Grande Valley Sugar Growers, Inc., PO Box 459, Santa Rosa, TX 78593-0459, ha presentado una solicitud ante la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) para la renovación y examen del Permiso Federal de Operación (en adelante denominado como Permiso) num. 0995, Solicitud núm. 39145, para autorizar la operacion de W R Cowley Sugar House, un Sugarcane Mills instalación. El área a la cual se refiere la solicitud está ubicada en 2.5 mi west of Santa Rosa on Hwy 107 at FM 1425 en la ciudad de Santa Rosa, Condado de Hidalgo, Texas 78593. Este enlace a un mapa electronico de la ubicación general del sitio o la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o el aviso. Para la ubicación exacta, con suite la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-97.868333,26.266388&level=13>
Esta solicitud fue recibida par la TCEQ el 9 de octubre de 2025.

El propósito de un Permiso Federal de Operación es mejorar el acatamiento general con las normas que gobiernan el control de la contaminación atmosférica, claramente definiendo todos los requisitos aplicables como están definidos en el Título 30 del Código Administrative de Texas § 122.10 (30 TAC § 122.10, par sus siglas en inglés). El permiso preliminar, si es aprobado, codificará las condiciones bajo las cuales el área debe operar. El permiso no autorizará construccion nueva. El director ejecutivo ha concluido la revision tecnica de la solicitud y ha hecho una decision preliminar para preparar el permiso preliminar para la revision y comentario publico. El director ejecutivo de la TCEQ recomienda la expedicion de este permiso preliminar. La solicitud de permiso, la declaración de fundamentos y el proyecto de permiso estaran disponibles para su consulta y reproducción en Hidalgo County Courthouse, 100 N Closner Blvd, Edinburg, Texas 78539-3523 a partir del primer dia de la publicación de este aviso. El proyecto de permiso y la declaración de fundamentos estan disponibles electrónicamente en la pagina web de la TCEQ: www.tceq.texas.gov/goto/tvnotice. La solicitud (junto con cualquier actualización) esta disponible traves del siguiente enlace: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermitapplications-notices>. Es posible acceder a esta informacion electrónicamente en la Secretaria Oficial, ubicada en el Edificio F (planta baja) de las Oficinas Centrales de la TCEQ en Austin, Texas, asi como en la Oficina Regional en Harlingen de la comisión. Tambien es posible acceder electrónicamente a materiales de apoyo relevantes en estas ubicaciones (entre elias los permisos de Revision de Nuevas Fuentes que se han incorporado par referenda .

COMENTARIOS/NOTIFICACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA. Cualquier persona puede entregar comentarios públicos sobre el permiso preliminar. Comentarios relacionados a la exactitud, lo completo, y lo apropiado de las condiciones del permiso pueden resultar en cambios al permiso preliminar. **Una persona que podria ser afectada por la emisión de contaminantes atmosfericos del area del sitio del permiso puede solicitar una audiencia de aviso y comentarios.** El proposito de la audiencia de notificacion y comentarios es para proporcionar la oportunidad para entregar comentarios sobre el permiso preliminar. El permiso puede ser cambiado en base a si los comentarios relacionados con el permiso permiten el cumplimiento con el Título 30 del Código Administrative de Texas, Capitulo 122 (ejemplos pueden incluir que el permiso no tiene todos los requisitos aplicables que correspondan o que nose cumplieron los procedimientos de aviso publico). La TCEQ puede otorgar una audiencia de aviso y comentarios con respecto a esta solicitud si una petición par escrito es presentada dentro de los treinta dias despues de la publicación del anuncio en el diario. La solicitud de audiencia debe incluir la base de la solicitud, incluyendo una descripción de como la persona puede ser afectada porla emision de contaminantes atmosfericos del area de la solicitud. La solicitud tambien deberia especificar las condiciones del permiso borrador que son inapropiados o especificar como la decision preliminar para expedir o denegar el permiso es inapropiado. Todos los asuntos razonablemente verificables deben ser planteados y todos los argumentos razonablemente ponibles deben ser entregados a no mas tardar al final del periodo de comentarios publicos. Si se concede una audiencia de aviso y comentario, todos los individuos que presentaron comentarios por escrito o una solicitud de audiencia recibirán confirmación par escrito de la audiencia. Esta confirmación indicara la fecha, hora y lugar de la audiencia.

Comentarios públicos por escrito y/o peticiones para una audiencia de aviso y comentarios deberian ser presentados a la Comisión de Calidad Ambiental (TCEQ), Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por internet al www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, dentro de treinta días después de la fecha de publicación en el periódico de este aviso. Si se comunica electronicamente con la TCEQ, favor de notar que su correo electronico, tal como su direccion de correo domestico, formaran parte del archivo publico de la agencia.

Un aviso de la acción final propuesta que incluye una respuesta a los comentarios y denotando cualquier cambio al permiso preliminar, sera enviado a todas las personas que hayan presentado comentarios publicos, una solicitud de audiencia o que hayan solicitado ser incluidos en la lista de correo. Este envfo de correo tambien proveerá instrucciones para hacer peticiones públicas a la Agencia de Proteccion Ambiental (EPA, por sus siglas en ingles), para solicitar que la EPA se oponga a la expedicion del permiso preliminar. Despues de recibir una solicitud, la EPA solamente podra objetar a la expedicion de un permiso que no cumple con los requisitos aplicables o los requisitos del 30 TAC Capitulo 122.

LIST A PARA ENVÍO DE CORREO. Aparte de entregar comentarios publicos, usted puede solicitar ser incluido en una lista para envfo de correo con respecto a esta solicitud al enviar su peticion a la Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk) a la direccion antes mencionada. Los que se encuentran en la lista para envfo de correo recibirán copias de avisos publicos futuros (si hay) para esta solicitud enviados por correo por el Secretario Oficial.

INFORMACIÓN. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costa al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. Tambien es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.

Puede obtener más información sobre Rio Grande Valley Sugar Growers, Inc. llamando a Ms. Erin Colborn al teléfono (225) 362-4894.

Fecha de Expedición: 7 de enero de 2026